



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00153213- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por las autoridades de la carrera, en la cual solicitan pasar a condición de estudiante ACTIVO en Guaraní a María Victoria Pereyra DNI 39733678 en la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 671/2025, y a pedido de la estudiante, PEREYRA fue pasada a condición de estudiante PASIVO en Guaraní;

Que la estudiante expresó que tiene intenciones de continuar con el cursado y finalización de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica;

Que las autoridades de la carrera deciden cambiar la condición de la estudiante;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO PASIVO y consignar como ALUMNO ACTIVO en el sistema de registro académico SIU Guaraní a María Victoria Pereyra DNI 39733678, en la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

